

85107 - SUTAH - GOPRO –

Bogotá D.C, 21 de agosto de 2020

De conformidad con el Oficio N 725, por medio del cual el Juzgado Treinta y Nueve (39) Laboral del Circuito, de fecha dieciocho (18) de Agosto de 2020 y en cumplimiento a lo ordenado *por la Sala Laboral del TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ D.C. se pública la presente acción constitucional en todas sus partes, con la finalidad de que las personas interesadas se pronuncien respecto de los hechos esbozados en la tutela, si así lo consideran pertinente, y quienes se entenderán vinculados con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2591 de 1991, a través del correo electrónico:*

jlato39@cendoj.ramajudicial.gov.co.

ANEXOS:

- [AUTO ADMISORIO, ESCRITO DE TUTELA,](#)
- [PRONUNCIAMIENTO INPEC,](#)
- [REQUERIMIENTO INPEC.](#)
- [AUTO NULIDAD](#)
- [REQUERIMIENTO PUBLICAR EN PAGINA WEB](#)

Atentamente,


ANGÉLICA RODRÍGUEZ BARRETO
Coordinadora Grupo Prospectiva del Talento Humano

Elaboro: Diana Martínez – Profesional Grupo Prospectiva del Talento Humano
Fecha de elaboración: 21 de Agosto de 2020